



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00147044- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Mario Augusto Guiñazú (Legajo 30625);

Lo informado por las Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 13 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Mario Augusto Guiñazú (Legajo 30625) en el dictado de ocho (8) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Formación Física y Deportes (Código 320), desde el 1º de mayo de 2025 hasta el día de ayer, designándola en el citado cargo a partir del día de la fecha hasta el 13 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Guiñazú, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

